



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	07 MAR. 2025 Hs. 12:00
Numero:	90 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 19/25

Letra: BSF

Ushuaia, 07 de Marzo de 2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S / D

Me dirijo a Ud. A efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El día 13 de septiembre de 2024 con número de asunto 936/24, aprobado en Resolución CD N° 206/24 y posteriormente enviado al Departamento Ejecutivo Municipal el 3 de octubre del 2024 con nota N° 417 se solicitó a través de las áreas competentes se evalué la posibilidad de la reparación del puente, barandas y la construcción de una pasarela para el paso peatonal, ubicado en el sector del Barrio Dos Banderas, sobre la calle Cerro Krund e intersección calle Cerro Dos Arroyos, Sector Tres Banderas.

Ya en 2025 promediando la temporada estival se advierte que no se ha realizado la obra pública y que el puente se deterioró progresivamente.

Se recuerda que actualmente este cruce vehicular y a la vez peatonal no solo pone en riesgo a quienes circulan sobre el mismo, sino que su eventual rotura o desmoronamiento dejaría a los vecinos que residen en la parte más alta sin la comunicación necesaria con los camiones proveedores de gas, e incluso cortando el acceso a servicios esenciales como los de asistencia pública, seguridad y bomberos.

Por ello es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes proceda a la construcción de un paso vehicular y peatonal en remplazo del existente en el sector del Barrio Dos Banderas, sobre la calle Cerro Krund e intersección calle Cerro Dos Arroyos, Sector Tres Banderas.

Artículo 2°. De forma.


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”